

**FORMULARIO DE ANTECEDENTES
PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

INTRODUCCIÓN

El presente **formulario de antecedentes** debe ser presentado por los programas de especialidades médicas que ofrecen las instituciones y que voluntariamente soliciten su acreditación.

Es importante precisar que la información entregada por los programas debe ser coherente entre sí y veraz y debe responder a los criterios solicitados por la CNA, así como debe estar respaldada en documentación anexa que permita su validación. Al respecto, el programa se hace responsable de toda la información proporcionada a la CNA durante el proceso de acreditación, como antecedente válido, actualizado y pertinente para la evaluación.

La información requerida para el proceso de acreditación se completará en la solicitud que se adjunta, en la que se incluyen los instructivos correspondientes.

Los tópicos sobre los que está organizada esta solicitud son los siguientes:

1. Identificación del programa
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Recursos de apoyo
6. Capacidad de autorregulación
7. Anexos solicitados

Nota: En el caso de que el programa haya cambiado de nombre desde la acreditación anterior, debe adjuntar el decreto o resolución que da cuenta de este cambio.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 Nombre del programa cuya acreditación se solicita

*Mencione el nombre completo del programa según normativa institucional vigente cuya acreditación se solicita. **Postítulo en la Especialidad Médica de Anestesiología***

1.2 Conducente al Título

Especialista en Anestesiología

1.3 Universidad

Universidad San Sebastián / Unidad de Postgrado /Facultad de Medicina y Ciencia

1.4 Facultad/ o equivalente

Facultad de Medicina y Ciencia

1.5 Departamento/ o equivalente

Especializaciones Médicas

1.6 Centro formador

Universidad San Sebastián

1.7 Año de creación y año de inicio del programa

Inicio año 2012

1.8 Duración (años)

Tres años (3 Años)

1.9 Cupo Anual

4 cupos

1.10 Cupo Total

14

1.11 Dedicación exclusiva (SI/NO)

Sí

1.12 Horas semanales dedicadas al programa por residente

45 horas

1.13 Director/Jefe y dirección del programa

Presente los datos del Director/Jefe del programa, con el objetivo de facilitar la comunicación directa entre la Secretaría Ejecutiva y el programa y de responder consultas relacionadas con el presente proceso. En caso que la mención forme parte de un convenio interinstitucional, de modo que el programa sea dictado por más de una universidad, deberán adjuntarse los antecedentes pertinentes al convenio.

Nombre: Orlando Navarro Veliz
Cargo: Director de programa/ Médico Anestesiista
Categoría Académica:
Horas semanales dedicadas al programa: 22horas
Ciudad/Región: Puerto Montt / región de Los Lagos
Dirección postal:
Teléfonos: 76696652
Fax:
Correo electrónico: orlando.navarromail.com

1.14 Si el programa ha sido acreditado anteriormente, indíquelo y acompañe copia de la documentación correspondiente.

Si el programa ha sido acreditado previamente, indíquelo y adjunte la copia de la documentación correspondiente.

Sí No

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

2.1.1 Pertinencia de la actividad en el contexto académico en el que actúa la institución formadora que ofrece el programa

La Anestesiología ha estado inserta en los cambios de la medicina y en la educación médica en nuestro país, ello probablemente dado por la gran necesidad de anestesiólogos, debido al aumento de la complejidad y cantidad de pacientes sometidos a procedimientos quirúrgicos, como también, a la elevación de los estándares de seguridad que han implicado un mayor y mejor soporte anestesiológico. Esto evidentemente ha llevado a que esta formación de especialistas tuviere un crecimiento sostenido en cantidad de programas, como en número de residentes, unido a que dicha formación sea realizada en un marco de calidad académica.

Como soporte de los programas de especializaciones médicas, la carrera de Medicina de la Universidad San Sebastián, en el Hospital Puerto Montt, inició sus actividades académicas en marzo del año 2002, y los médicos egresados de ella, han constituido un gran aporte a la salud de la población de la zona sur austral del país, ya que, en su gran mayoría, se desempeñan exitosamente en la ciudad y sus alrededores. La Escuela de Medicina se encuentra actualmente acreditada por seis años, lo que da garantía de calidad del proceso académico que se ha desarrollado.

En las últimas décadas, la región de Los Lagos ha experimentado un gran crecimiento socioeconómico y poblacional, impulsando de manera subsecuente el desarrollo de la salud, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos. Lo anterior ha generado la necesidad de nueva infraestructura, equipamiento y recursos humanos de calidad. Es así, como se materializó la construcción de un nuevo y moderno hospital de alta complejidad, con excelentes estándares de equipamiento y organización, que entró en funciones a finales del año 2014.

Históricamente las necesidades de médicos especialistas en Puerto Montt y en el sur del país no se han logrado satisfacer adecuadamente y, específicamente en Anestesiología las carencias, solo para atender las residencias, son muy importantes, especialmente luego de la instauración del Plan Auge. Es así, que por razones de crecimiento y necesidad de especialistas en el Servicio de Salud del Reloncaví y luego de más de dos años de evaluación, en el año 2013 se inició el programa de formación de Especialistas Médicos en Anestesiología. Programa desde el cual, a partir del año 2016, han egresado numerosos especialistas en Anestesiología quienes se encuentran laborando en distintos centros asistenciales de la región y del país.

De esta forma la Universidad San Sebastián ha contribuido a disminuir las brechas de médicos especialistas que son necesarios para el sistema público y privado, comprometiéndose a continuar colaborando en la formación de especialistas médicos en el sur de Chile.

2.1.2 Acreditación institución formadora. Acreditación y número de cohortes de graduados de la carrera de pregrado.

Años de acreditación y período de la Institución formador: 5 años

Años de acreditación y período de la carrera de pregrado: 6 años

Número de cohortes de graduados de la carrera de pregrado: 10

2.1.3 Instituciones Colaboradoras

**Convenios: Hospital Higueras de Talcahuano
Clínica Santa María**

Hospital de La Florida
Mutual de Seguridad de Santiago

2.1.4 Campos Clínicos Participantes

Hospital Puerto Montt
Hospital Higueras de Talcahuano

Campo Clínico 1: Hospital Puerto Montt		
Docente responsable: Daniel Villalobos Sepúlveda		
Nivel académico:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Relación con universidad: jefe de Servicio		
a) Universitario	b) S. Salud C/convenio	c) Otra Inst. C/convenio
d) Otra Inst. S/convenio		
Hay médicos en formación de la misma especialidad, pertenecientes a programas de otras universidades	Si X	No
¿Cuántos?		
Indicar procedencia		

Campo Clínico 2:		
Docente responsable:		
Nivel académico:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Relación con universidad:		
a) Universitario	b) S. Salud C/convenio	c) Otra Inst. C/convenio
d) Otra Inst. S/convenio		
Hay médicos en formación de la misma especialidad, pertenecientes a programas de otras universidades	Si	No
¿Cuántos?		
Indicar procedencia		

Campo Clínico 3:		
Docente responsable:		
Nivel académico:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Relación con universidad:		
a) Universitario	b) S. Salud C/convenio	c) Otra Inst. C/convenio
d) Otra Inst. S/convenio		
Hay médicos en formación de la misma especialidad, pertenecientes a programas de otras universidades	Si	No
¿Cuántos?		
Indicar procedencia		

Campo Clínico 4:

Docente responsable:			
Nivel académico:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
Relación con universidad:			
a) Universitario	b) S. Salud C/convenio	c) Otra Inst. C/convenio	d) Otra Inst. S/convenio
Hay médicos en formación de la misma especialidad, pertenecientes a programas de otras universidades			Si
			No
¿Cuántos?			
Indicar procedencia			

2.2 Sistema de organización interna

2.2.1 Composición del equipo directivo de apoyo (comité del programa)

Daniel Villalobos Sepúlveda: director del servicio de Anestesiología del Hospital Puerto Montt
Orlando Navarro Véliz: director del Programa de formación de especialistas en Anestesiología
Hector Ureta Barra
Guillermo López Santibáñez
Alejandro Caroca Marazzi
Marco Balkenhol Neumann
Clara Luxoro Vicencio

2.2.2 Estructura organizativa y descripción de funciones de los integrantes del equipo directivo de apoyo

El equipo de Postgrado de la facultad de Medicina y Ciencia de la USS, en apoyo al desarrollo de las EEMM, realiza labores académicas, administrativas –docentes y de gestión.

El equipo está encabezado por el director Nacional de Postgrado de medicina, cuenta con una secretaría de estudios, una coordinación de gestión de procesos político-administrativos, una coordinación de procesos docentes-administrativos y una coordinación de estudios e-learning.

Físicamente el equipo directivo de apoyo tiene sus oficinas en la Patagonia de la Universidad San Sebastián, no obstante, cada coordinación tiene su símil en Santiago.

Descripción de funciones:

Doctor Alejandro Caroca Marazzi, director Nacional de Postgrado de Medicina de la USS.

Se encarga de liderar el equipo de trabajo de las EEMM en lo académico, administrativo y en la gestión organizacional. Forma parte de las comisiones de evaluación de los médicos especialistas, apoya la gestión administrativa y docente en Campo clínico, evaluando los procesos de ajustes curriculares, metodológicos y de evaluación.

Señor Enrique Lizondo Navarrete, coordinador de gestión de políticas y estrategias administrativas asociadas a la formación médica de especialidades. Su trabajo consiste en crear, extender y mantener las redes de apoyo en gestión y políticas de funcionamiento de las EEMM en relación con los servicios de salud, campos clínicos y salud primaria. Entre otras actividades, es quien coordina los concursos públicos y privados de acceso a las EE.MM.

Señorita Cristina Seguel Findelz, coordinadora administrativa de las EEMM, su función es establecer los nexos docentes-administrativos entre los médicos-estudiantes, los docentes, Campo clínico y la Universidad. Coordina los procesos de titulación y monitorea la actualización y pertinencia de la información docente-administrativa, de acuerdo a los reglamentos establecidos por la Universidad.

Profesora Carmen Honores Miranda, secretaria de estudios de EEMM, su trabajo consiste en apoyar la gestión académica de las EEMM, monitoreando el proceso curricular de actualización de programas y planes de estudio, de acuerdo con las exigencias y directrices del MINSAL, aportando al desarrollo docente en metodología y evaluación de las asignaturas Profesionalizantes y de formación integral.

Señor Rodrigo Villarroel Soto, coordinador de E-learning, apoya la gestión de las EEMM en todos los ámbitos, desde la didáctica de la formación no profesionalizantes de las EEMM, a través de la gestión de metodologías E-learning, hasta el desarrollo y mantención de sitio web de las EEMM.

2.2.3 Funcionamiento del equipo directivo de apoyo

El equipo de Apoyo de las EEMM, se reúne semanalmente con los Jefes de Programa para retroalimentar las decisiones y avances de los programas de EEMM, en Consejos Académicos que se registran en Actas de reunión.

Mantiene permanente comunicación vía correo electrónico.

Indique los mecanismos, criterios o normas para el funcionamiento interno del equipo directivo de apoyo.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

3. Características y Resultados del Programa de Especialización

3.1 Objetivos y perfil de egreso

3.1.1 Objetivos del programa

El programa de Postítulo de Especialización Médica en Anestesiología tiene por objetivo formar médicos especialistas en anestesiología capaces, como parte del equipo de salud, de abordar el proceso salud-enfermedad del ser humano en la atención perioperatoria y de reanimación, manejo del dolor y cuidados intensivos, prestando cuidados integrales de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación y fundamentalmente curativos, desempeñándose en atención secundaria y, fundamentalmente terciaria de salud, de acuerdo a las necesidades prevalentes y emergentes del paciente y su entorno, integrando equipos de trabajo, adaptándose a los desafíos de la medicina moderna en Anestesiología y respetando el marco regulatorio vigente.

3.1.2 Perfil de egreso

El médico egresado del programa de Postítulo de Especialización Médica en Anestesiología de la Universidad San Sebastián, ejerce su labor profesional cumpliendo las buenas prácticas de la medicina, en el ámbito de su especialidad, resolviendo como parte del equipo de salud, los problemas relacionados con el proceso salud-enfermedad del ser humano en la atención perioperatoria y de reanimación, prestando cuidados integrales de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación y fundamentalmente curativos.

En su rol de especialista, se desempeña en la atención secundaria y, fundamentalmente, terciaria de atención en salud, de acuerdo a las necesidades prevalentes y emergentes del paciente y su entorno, integrando equipos de trabajo y adaptándose a los desafíos de la medicina moderna en Anestesiología, respetando el marco regulatorio vigente.

Sus principales conocimientos son aquellos del ámbito de la Anestesiología, reanimación, manejo del dolor y cuidados intensivos, considerando al paciente de manera integral, promoviendo la investigación, el análisis crítico de la literatura y el aprendizaje continuo, basado en la evidencia científica.

Sus destrezas y habilidades se manifiestan por realizar un buen diagnóstico clínico y evaluación del riesgo perioperatorio, con oportunidad en la toma de decisiones, apoyándose en el adecuado uso de la tecnología y equipamiento disponible, así como en la indicación y ejecución de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, tanto en patología electiva como de urgencia. Además, elabora estrategias de gestión clínica, organizacional y de la calidad, tanto en atención secundaria como terciaria de salud.

El Médico Anestesiólogo egresado de la Universidad San Sebastián, se distingue por su profesionalismo, ética, trato empático, respetuoso de la dignidad y opinión del paciente, creencias y cultura de la comunidad. Demuestra habilidades para la docencia, comunicación y relaciones interpersonales, siendo capaz de resolver los conflictos valóricos en la relación médico-paciente, con el equipo de salud y la toma de decisiones éticas.

Artículo 4° En el área de la Anestesiología, el médico egresado demuestra los siguientes desempeños esperados:

1. Resuelve como parte del equipo de salud, a nivel de atención secundaria y preferentemente terciaria, problemas de salud prevalentes del ser humano, en el ámbito de la Anestesiología, en cualquier etapa de su ciclo vital, de acuerdo a las buenas prácticas de la medicina.

2. Otorga cuidados anestésicos en el periodo perioperatorio en todas las áreas clínicas que lo requieran, acorde con el desarrollo científico, considerando las variables de edad, estado físico-funcional y la patología quirúrgica del paciente.

3. Evalúa y maneja el dolor agudo en forma integral en pacientes quirúrgicos en cualquier etapa del ciclo vital.
4. Maneja el dolor crónico tanto oncológico como no oncológico de manera multidisciplinaria, aportando los conocimientos básicos de las técnicas invasivas y no invasivas inherentes a la especialidad.
5. Entrega cuidados anestésicos perioperatorios de alta calidad en pabellón quirúrgico, en cuidados intensivos y en otros servicios hospitalarios en cualquier etapa del ciclo vital.
6. Provee al paciente crítico, de cuidados intensivos avanzados, optimizando su fisiología alterada para restaurar la homeostasis.
7. Efectúa reanimación y manejo continuo del paciente crítico en cualquier lugar, sea este extra o intrahospitalario con especial énfasis en situaciones perioperatorias.
8. Establece planes terapéuticos pertinentes y oportunos en el ámbito de la Anestesiología, centrados en el paciente, para los problemas de salud que afectan al individuo en cualquier etapa de su ciclo vital.
9. Solicita interconsulta al especialista o subespecialista adecuado de manera oportuna y pertinente, reconociendo sus propias limitaciones o la complejidad del caso clínico.
10. Analiza críticamente la literatura científica y discrimina la mejor evidencia, utilizándola en el quehacer anestesiológico y en investigación biomédica.
11. Elabora estrategias para la gestión clínica, organizacional y de la calidad del centro de salud, según criterios de eficiencia y seguridad, centradas en la innovación, liderazgo y trabajo en equipo, de acuerdo con los estándares nacionales recomendados y con especial énfasis en la gestión de riesgo anestésico.
12. Realiza investigación clínica propia a nivel de atención médica secundaria y terciaria para desarrollar nuevos conocimientos específicos de la especialidad de Anestesiología.
13. Establece una adecuada relación con el equipo de salud, participando e integrándose a él, a través del trabajo colaborativo, multidisciplinario e intersectorial.
14. Utiliza estrategias de comunicación efectiva y herramientas docentes con sus pacientes, familia y miembros del equipo de salud en su desempeño profesional.
15. Respeta en su quehacer, profesional y personal, el marco regulatorio vigente, así como también la opinión, dignidad, creencias y cultura del paciente, su familia y de los miembros del equipo de salud, fomentando la toma de decisiones informadas.
16. Reflexiona en relación a la problemática bioética del ámbito de la anestesiología, resolviendo los conflictos valóricos en la relación médico-paciente y la toma de decisiones éticas.
17. Colabora activamente, desde sus competencias, en el manejo adecuado de las situaciones de crisis intra y post operatorias en Anestesiología.
18. Reconoce la importancia del autocontrol, disciplina, autoestima y autoimagen positiva en la construcción de su rol integral en el equipo de salud.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección o habilitación

3.2.1 Requisitos de admisión

Artículos del Plan de Estudio:

Artículo 5º El Postítulo de Especialización Médica (PEM) en Anestesiología dispondrá de una serie de cupos anuales determinados por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina. El postulante seleccionado y matriculado en dicho programa, recibirá la denominación de “Residente”.

Artículo 6º La Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad San Sebastián, llamará anualmente a concurso público para proveer los cupos establecidos para este Programa. En aquellos casos en que se trate de cupos con financiamiento externo a la Universidad (Becas), la decisión final de admisión será mediante un “Proceso de Habilitación” de los postulantes.

Requisitos de Postulación

Artículo 7º Podrán postular médicos cirujanos chilenos o extranjeros con título revalidado en Chile quienes deberán estar inscritos en el registro único de prestadores de la Superintendencia de Salud. Los postulantes extranjeros deberán presentar el título legalizado y/o apostillado.

Selección e ingreso de estudiantes

Artículo 8º El Comité Académico del Programa de Postítulo de Especialización Médica en Anestesiología será el encargado de seleccionar dentro de los postulantes, a quienes se adjudicarán los cupos ofertados del Programa de Postítulo de Especialización Médica en Anestesiología. De la misma manera, realizará el “Proceso de Habilitación” de aquellos postulantes que participen en concursos realizados con financiamiento externo a la Universidad (Becas).

Artículo 9º Se requiere salud compatible con el desarrollo del Programa y con el ejercicio posterior de la especialidad de Anestesiología.

Artículo 10º Los postulantes serán informados de los resultados de la selección en los plazos establecidos en el llamado a concurso. Los seleccionados deberán formalizar su ingreso al programa de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Universidad San Sebastián.

3.2.2 Sistema de selección o habilitación

El sistema de selección es anual y se habilita a los postulantes, a través de la revisión de la documentación y antecedentes del postulante a la especialización Médica (ver pauta), además deben entrevistarse con el Comité Académico del Programa al que postulan.

Instrumentos

Ponderaciones

3.2.3 Vías de ingreso (últimos 6 años)

Completar la tabla, indicando por año de admisión (cohorte): número de matriculados, las vías de ingreso (ministerial, concursos internos de la universidad, concursos de servicios de salud, concursos extranjeros u otros), incluyendo el porcentaje que representa cada vía de ingreso cada año.

Año	Matriculados	Vías de ingreso	%
Año 1	4	1. FORDIS 2. FORDIS 3. FORDIS 4. FORDIS	100%
Año 2	2	1. CONE 2. NP 3.	50% 50%
Año 3	3	1. EX CONE APS 2. EX CONE APS 3. EX CONE APS	100%
Año 4	4	1. CONIS 2. CONIS 3. LOCAL 4. LOCAL	50% 50%
Año 5	4	1. CONIS 2. CONESS 3. CONESS 4. LOCAL	25% 50% 25%
Año 6	5	1. CONISS 2. CONE 3. CONE APS 4. CONE APS 5. NAVAL	20% 20% 40% 20%

3.2.4 Origen institucional de los residentes (últimos 3 años)

Completar la tabla con el número de los residentes matriculados en el programa en los últimos 3 años, indicando las 5 Instituciones, en las que obtuvieron el pregrado, que más se repiten entre ellos.

Indicar periodo últimos 3 años	
Institución	Número de alumnos
1. Universidad de Chile	1-1-1
2. Universidad mayor	1
3. Universidad San sebastian	1-1
4. Universidad de Antofagasta	1
5. Universidad Finis Terrae	1-2

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

3.3.1 Estructura curricular

ANESTESIOLOGÍA

AÑO	Asignatura	Duración en semestres.	Unidades o rotaciones	semanas
1	Anestesia I	2	1 1. Ciencias Básicas aplicadas a la anestesia	48
			1.2. Anestesia para cirugía general.	48
	Formación disciplinaria no profesional	1	Variable	16
	Formación disciplinaria no profesional	1	Variable	16
2	Anestesia II	2	2.1 UCI	12
			2.2 Pediatría	12
			2.3 Obstetricia y Ginecología	12
			2.4 Traumatología y Ortopedia	8
			2.5 Dolor	4
	Formación disciplinaria no profesional	1	Variable	16
Formación disciplinaria no profesional	1	Variable	16	
3	Anestesia III	2	3.1 Cirugía Compleja Tórax- Vascular	16

		3.2 Neuroanestesia	12
		3.3 Cardioanestesia y Cuidados intensivos Cardiológicos	16
		3.4 Electivo	4
Taller de investigación I	1	I.1 Fase Conceptual	3
		I.2 Fase de Planeación.	4
		I.3 Proyecto de Investigación.	9
Taller de investigación II	1	II.1 Desarrollo del Proyecto.	8
		II.2 Fase Analítica.	4
		II. 3 Fase Difusión	4

3.3.2 Listado de cursos

Deberá informarse el nombre oficial de la actividad curricular, el (los) profesor(es) que lo imparten, el carácter (obligatorio, electivo), duración, su equivalencia en créditos o sistema de carga horaria propio de la institución, el período académico dictado (ejemplo: primer año; quinto semestre; cuarto trimestre u otro), la duración total teórica expresada en semestres, la equivalencia del creditaje según el Sistema de Créditos Transferibles¹ e indicar la definición de crédito o unidad equivalente.

Nombre del cursos/seminarios/rotaciones	Profesor(es) a cargo	Carácter	Duración	Créditos total	Período
Ciencias Básicas aplicadas a la anestesia	Clara Luxoro	obligatorio	2 semestres	8	1° año
Anestesia para cirugía general.	Clara Luxoro	obligatorio	2 semestres	66	1° año
FDnP	*	obligatorio	1 semestre	3	1° año

¹ Sistema de Créditos Transferibles. Los créditos representan la carga de trabajo que demandará una actividad curricular para el logro de los resultados de aprendizaje. Cuantitativamente, un crédito equivale a la proporción respecto de la carga total de trabajo necesaria para completar un año de estudios a tiempo completo. Se ha convenido que la carga de trabajo anual de los residentes tiende a 60 créditos, lo que se sitúa en un rango de 1.440 a 1.900 horas de trabajo efectivo. Este rango permite la flexibilidad para acoger las distintas realidades de las instituciones. A partir de este supuesto, 1 crédito representa entre 24 y 31 horas de trabajo real de un residente. Por lo tanto, como regla general, un año (académico) de estudios, a tiempo completo, equivale a 60 créditos, un semestre a 30 créditos y un trimestre a 20 créditos. Así, un programa de estudios de 4 años corresponderá a 240 créditos, uno de 5 años a 300 y uno de 7 años a 420 créditos.

FDnP	*	obligatorio	1semestre	3	1° año
UCI	Marco Balkenhol	Obligatorio	12 semanas	18	2° año
Pediatría	Guillermo López	Obligatorio	12 semanas	18	2° año
Obstetricia y Ginecología	Orlando Navarro	Obligatorio	12 semanas	18	2° año
Traumatología y Ortopedia	Héctor Ureta	Obligatorio	8 semanas	12	2° año
Dolor	Andrés Rojas	obligatorio	4 semanas	6	2° año
FDnP	**	obligatorio	1semestre	3	2° año
FDnP	**	obligatorio	1 semestre	3	2° año
Cirugía Compleja Tórax- Vascular	Marcelo Llanca	Obligatorio	16 semanas	23	3° año
Neuroanestesia	Jaime Troncoso	Obligatorio	12 semanas	23	3° año
Cardioanestesia y Cuidados intensivos Cardiológicos	Eugenio Sanhueza.	Obligatorio	16 semanas	18	3° año
Rotación electiva	***	Obligatorio	4 semanas	6	3° año
Taller de Investigación I	Alejandro Caroca	Obligatorio	1semestre	6	3° año
Taller de Investigación II	María Teresa Silva	obligatorio	1 semestre	6	3° año
Duración total en horas de trabajo efectivo	7.200 horas cronológicas 5.584 horas cronológicas directas o presenciales. 1.616 horas cronológicas indirectas o de trabajo autónomo.				
Equivalencia del creditaje del programa, según el Sistema de Créditos Transferibles (opcional)	240 SCT				
Definición crédito/unidad equivalente propia del programa de especialidad médica	SCT = 30 horas (Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior, Rangos de duración en SCT-Chile, Pág.66				

*Las asignaturas de formación disciplinaria no profesional (FDnP), constituyen una oferta variada, y los residentes pueden optar por unas u otras, de ahí el carácter de “electivo”, sin embargo, deben realizar una por semestre obligatoriamente, ya que constituyen la formación integral.

** FDnP de segundo año,

**Rotación electiva, el residente puede optar por repetir una rotación, unidad de la asignatura de formación disciplinaria profesional, o escoger una diferente, en cualquier caso, está la obligatoriedad de rotar por cuatro semanas en alguna unidad.

3.3.3 Metodología de enseñanza-aprendizaje y sistema de desempeño académico de los residentes

De acuerdo con los programas de Estudio:

- Rotación por pabellones quirúrgicos de Hospital de mediana o alta complejidad, donde el Residente actúa en calidad de anestesista co-tratante, bajo supervisión directa de algún anestesista miembro del Servicio de Anestesiología y/o de la Universidad San Sebastián.
- Turnos de residencia semanal en el Servicio de Pabellón quirúrgico de Hospital de mediana o alta complejidad, donde el Residente se integrará a un turno de Residencia de anestesistas de Staff, iniciando este después de terminado su horario normal en días hábiles y de manera completa los días inhábiles incluyendo fines de semana y festivos.
- Seminarios que se asignarán a cada Residente en un número determinado para ser desarrollados y posteriormente expuestos frente al equipo académico de Anestesiología.
- Visitas pre anestésicas donde el Residente atenderá pacientes en el Pabellón quirúrgico del Hospital, bajo supervisión y evaluación académica.
- Reuniones bibliográficas periódicas de revisión y análisis crítico de publicaciones nacionales e internacionales de literatura de la especialidad de Anestesiología.
- Reuniones clínicas en las que se harán análisis periódicos de casos clínicos y temáticas de interés.
- Incorporación a proyectos de investigación clínica.
- Participación en cursos de postgrado y congresos de la especialidad y/o subespecialidades.

3.3.3.1 Sistema de Evaluación de los Residentes

Artículos del Plan de Estudios:

Artículo 33º La evaluación del rendimiento académico de los Residentes en todas las asignaturas y actividades del programa, conducente a la obtención del Título de Especialista en Anestesiología, es un proceso continuo y permanente que incluye evaluación académica formativa, sumativa y retroalimentación periódica, abarcando los ámbitos cognitivos, procedimentales y relacionales. Los resultados del proceso evaluativo, se expresarán en escala de uno (1,0) a siete (7,0), siendo la nota mínima de aprobación un cinco (5,0) en cada asignatura.

Artículo 34º En las asignaturas de Formación Disciplinaria Profesional (FDP), existirán:

1. Evaluación de Desempeño del Residente: es aquella evaluación del desempeño del Residente en la actividad clínica habitual. Esta se realizará, a través de una pauta preestablecida, que incluye desempeño en policlínico, servicios de hospitalización, urgencia, rotaciones clínicas, así como otras actividades académicas. Esta evaluación formará parte de la calificación de la asignatura.

2. Evaluación Solemne del Residente: es aquella examinación sumativa, teórico y/o práctica, del nivel de conocimientos adquirido por el Residente, así también, su capacidad de diagnóstico, tratamiento y criterio clínico.

Las Evaluaciones Solemnes estarán formalmente expresadas en el programa de asignatura.

3. Evaluación Habilitante del Residente: corresponde a la evaluación de desempeño del Residente realizada durante el primer semestre del 1º año y que tiene carácter aprobatorio o reprobatorio del Programa de Especialización. La examinación estará a cargo de una comisión formada por, al menos tres docentes del Programa de Anestesiología, designados por el Comité Académico y será una evaluación cuantitativa y/o cualitativa formal, en los ámbitos cognitivo, procedimental y relacional del Residente. Su reprobación será causal de eliminación inmediata del programa de especialización.

Artículo 36° La calificación final de las asignaturas profesionalizantes, corresponderá a la nota ponderada de cada una de las rotaciones, tanto en evaluación de desempeño como en pruebas solemnes, de acuerdo a su aporte y duración en la asignatura.

Artículo 37° Para optar a la aprobación de una asignatura de Formación Disciplinaria Profesional, es requisito haber obtenido nota igual o superior a cinco (5,0) en la evaluación académica de la asignatura. El Residente tendrá derecho a rendir, por única vez, una Evaluación Solemne de Repetición, dentro de treinta días para reemplazar alguna Evaluación Solemne previa insatisfactoria. En caso de no obtener la nota final de asignatura mínima (5,0), esta se considerará reprobada.

Artículo 38° Para optar a la aprobación de una asignatura de Formación Disciplinaria Profesional, que esté organizada en diferentes unidades o rotaciones de subespecialidad, será requisito haber obtenido nota igual o superior a cinco (5,0) en la evaluación académica de cada una de las unidades o rotaciones de subespecialidad. En caso de no haber obtenido la nota mínima, podrá repetir dicha unidad o rotación de subespecialidad siempre que no exceda cronológicamente al 40% de la asignatura.

Artículo 39° En las asignaturas de Formación Disciplinaria no Profesional (FDnP), se realizarán al menos dos evaluaciones solemnes, de carácter acumulativo. Las evaluaciones solemnes podrán ser: test, trabajo escrito, ensayo u otra estrategia evaluativa.

3.3.4 Evaluación y actualización del plan de estudios

El Plan de Estudio se evalúa, a través del análisis de sus componentes en relación con las directrices del decreto 31 del MINSAL, de los lineamientos de CONACEM, CNA y ÁPICE, construyendo un **pareo de acciones** entre las áreas funcionales, los componentes del Plan de Estudios y los descriptores de CONACEM, CNA Y ÁPICE.

Las brechas que se detectan se trabajan para superarlas, haciendo los ajustes que sean necesarios. Una vez hechos estos ajustes se construye una **matriz de tributación** simple, para corroborar que el todo sea coherente con lo declarado en el Perfil de Egreso y los desempeños y resultados de las asignaturas.

Los resultados se evacuan en los respectivos informes ejecutivos del Comité de la Especialidad que, a través de las Actas de sesión, comunican a la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, la necesidad de actualización del Plan de estudios solicitando un nuevo decreto con los cambios introducidos al Programa de Especialización.

3.3.5 Sistema de titulación

Artículos del Plan de Estudios:

Artículo 42° El Residente adquirirá la calidad de egresado, cuando haya cursado y aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Postítulo de Especialización médica (PEM) en Anestesiología.

Artículo 43° Una vez aprobadas todas las asignaturas y requisitos del PEM, el Residente habrá obtenido su Nota Final de Egreso, la que estará constituida por las calificaciones finales de todas las asignaturas o

cursos del Plan de Estudio, expresadas como un promedio ponderado de las calificaciones, de acuerdo a su participación en créditos transferibles dentro de la malla curricular.

De la titulación

Artículo 44º Existirá un Examen de Postítulo que se realizará una vez cursadas y aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudios. Esta instancia de evaluación mide los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos por el Residente durante todo su período formativo. Este examen será oral y/o escrito, se rendirá frente a una comisión examinadora y tendrá carácter aprobatorio o reprobatorio del Postítulo.

Artículo 45º El Examen de Postítulo deberá ser rendido al término del período de formación, durante el último mes. No obstante, existirá un plazo máximo de dos meses, después de concluido el Programa, para rendir dicha evaluación. Cualquier postergación del examen deberá contar con la aprobación del Comité Académico de la especialidad y será informado por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina.

Artículo 46º La Comisión Evaluadora del Examen de Postítulo estará constituida por al menos tres docentes de la especialidad, pudiendo ser uno de ellos un invitado de una Escuela de Postgrado de otra Universidad. El Decano y el Director de Escuela de Postgrado podrán, en derecho, participar de la Comisión Evaluadora cuando lo estimen pertinente. La conducción del examen será asumida por el Director del Programa de Especialización de Anestesiología, o por quien él designe.

Artículo 47º El Examen de Postítulo se calificará con escala de uno (1,0) a siete (7,0). La nota mínima aprobatoria será cinco (5,0).

Artículo 48º Si el residente reprueba el Examen de Postítulo, tendrá la posibilidad de rendir un Examen de Postítulo de Repetición en un plazo posterior que fluctuará entre treinta y noventa días, a partir del Examen de Postítulo reprobado.

Artículo 49º En caso de reprobado por segunda vez el Examen de Postítulo, el estudiante tendrá derecho a elevar una solicitud de gracia al Vicerrector de Postgrados y Desarrollo Profesional, para rendir el examen por tercera y última vez. Si no aprueba en esta instancia, el Residente habrá reprobado su formación de especialista.

Artículo 50º La nota de titulación del Residente resultará de ponderar en un 70% la Nota Final de Egreso y en un 30% la Nota del Examen de Postítulo.

La nota final de egreso resultará de ponderar en un 90% las asignaturas profesionalizantes (FDP) y un 10% las asignaturas no profesionalizantes (FDnP), de acuerdo a su aporte en el Sistema de Créditos Transferibles.

3.4 Progresión de residentes y evaluación de resultados

3.4.1 Progresión de residentes (últimos 10 años)

Especificar el número de residentes ingresados en los últimos 10 años por cohorte e indicar su situación académica **actual**, de acuerdo a la cohorte respectiva.

SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO							
Año	N° residentes ingresados por cohorte	N° residentes matriculados ²	N° residentes egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados ³	Tasa de titulación ⁴
Año 1	4	4	3		1	3	75%
Año 2	2	2	1			1	50%
Año 3	3				2		
Año 4	4	4					
Año 5	4	4					
Año 6	5			1			
Año 7							
Año 8							
Año 9							
Año 10							
TOTAL	22	14	4	1	1	4	

3.4.2 Permanencia en el programa (últimos 6 años)

Indicar, considerando el nombre del titulado, el mes y año de ingreso y el mes y año de titulación de cada titulado, realizando el cálculo de permanencia.

Nombre	Mes/año ingreso	Mes/año titulación	Permanencia ⁵
Andrés Rojas	Abril/2013	Agosto/2016	Tres años
Marcela Hernández	Abril/2013	Agosto/2016	Tres años
Paulina Ávila	Abril/2013	Agosto/2016	Tres años
Marcos Rivera	Abril/2014	Octuberte/2017	Tres años

3.4.3 Tabla deserción últimos 10 años

Señalar los casos en los que ha existido deserción y sus causales en términos generales.

Año cohorte	N° matriculados ⁶	N° deserción/eliminación	Razones deserción (desagregado para cada caso)	Tasa de deserción ⁷
Año 1				
Año 1				

² Número de residentes de la cohorte respectiva que actualmente continúan en calidad de matriculados. En esta columna no se consideran los egresados ni los titulados.

³ Sólo se consideran los residentes que actualmente tienen la calidad de titulados, conforme a lo definido reglamentariamente por el programa.

⁴ Fórmula: (N° residentes titulados por cohorte / N° residentes ingresados por cohorte) * 100.

⁵ Tiempo transcurrido entre el ingreso del residente y su titulación, en meses, semestres o años, según el programa lo defina.

⁶ Los matriculados incorporados en esta columna deben coincidir con la columna de ingresados de la tabla 3.4.1.

⁷ Fórmula: (N° de deserciones por cohorte / N° matriculados por cohorte) * 100

Año 1				
Año 2				
Año 5				
Año 6				
Año 7				
Año 8				
Año 9				
Año 10				
TOTAL				

3.4.4 Mecanismo de seguimiento de deserción/eliminación

Indicar acciones tendientes a disminuir la deserción/eliminación, si así corresponde.

3.5 Evaluación de resultados

3.5.1 Seguimiento de titulados (últimos 6 años)

Indicar, según año de titulación, la situación ocupacional antes de ingresar al programa y la situación posterior a la titulación de cada residente.

Año de titulación	Nombre titulado	Situación ocupacional previa al ingresar al programa. Cargo y lugar	Situación ocupacional posterior al titularse del programa. Cargo y lugar
Año 1	Andrés Rojas	Urgencia en Clínica Mayor de Temuco. Diálisis Hemosur de Puerto Montt	Anestesista Hospital Puerto Montt Docente permanente USS
	Marcela Hernández	Hospital Puerto Montt Fuerza Aérea	Anestesista Hospital Puerto Montt Docente colaborador USS
	Paulina Ávila	Hospital Higuera Talcahuano CESFAM Leonera de Chiguayante	Anestesista Hospital de Lota Hospital Clínico del sur
Año 2	Marcos Rivera	Servicio de Urgencia 28hrs. Hospital Higuera	Anestesista Hospital de Ancud
Año 3			
Año 4			
Año 5			
Año 6			

3.5.2 Mecanismo de seguimiento de titulados

Indicar cuál es el mecanismo de seguimiento de titulados.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

4.1.1 Dedicación de profesores al programa y a la institución

Complete el cuadro indicando la especialidad/subespecialidad, jerarquía académica, grado académico, relación contractual con la institución y cantidad de horas que los profesores dedican al programa, según el tipo de actividad realizada.

	Nombre profesor es	Especialidad/ subespecialidad	Jerarquía académica	Grado académico	Dedicación académicos					
					Relación contractual en horas con la institución	Programa				
						1	2	3	4	Total
Permanente⁸	1 Marco Balkenhol	Anestesista	Asistente		22	8	14			22
	2 Sebastián Cintolessi	Anestesista			5		5			5
	3 Omar Herrera	Anestesista			11		11			11
	4 Marcelo Llanca	Anestesista	Instructor		5		5			5
	5 Guillermo López	Anestesista	Asistente		5		5			5
	6 Orlando Navarro	Anestesista			22	10	12			22
	7 Jaime Troncoso	Anestesista	Asistente		5		5			5
	8 Héctor Ureta	Anestesista	Asistente		5		5			5
	9 Daniel Villalobos	Anestesista	Asistente		22		22			22
	10 Francisco González	Anestesista			5		5			5
	11 Andrés Rojas	Anestesista			5		5			5
Colaborador⁹	1 Clara Luxoro	Anestesista								
	2 Juan Carlos Pichunmám	Anestesista								
	3 Marcela Hernández	Anestesista								
	4 Rolf Fleckenstein	Anestesista								
TOTAL	15									

Dedicación: 1: Horas semanales dedicadas a gestión; 2: Horas semanales dedicadas a docencia; 3: Horas semanales dedicadas a la investigación; 4: Horas semanales dedicadas a clínica.

⁸ Se entenderá por *profesor permanente*, al conjunto de profesores con vinculación formal y contrato vigente con la universidad.

⁹ Se entenderá por *profesores colaboradores* a aquellos profesores que no poseen contrato laboral con la Universidad, son especialistas clínicos de reconocida trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa a través de convenios docentes asistenciales, institucionales u otros.

4.1.2 Profesores según especialidad/subespecialidad, vínculo con el programa y dedicación

Complete el cuadro indicando el número de profesores permanentes y colaboradores, según especialidad/subespecialidad.

Especialidad/subespecialidad	DEDICACIÓN PROFESORES AL PROGRAMA								TOTAL
	PERMANENTES				COLABORADORES				
	1	2	3	SUBTOTAL	1	2	3	SUBTOTAL	
Especialista	7	1	3	11	2	2		4	15
Sub-Especialista									
Otros									
TOTAL									

Dedicación: 1: Hasta 10 horas semanales; 2: De 11 a 20 horas semanales; 3: Más de 20 horas semanales.

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

4.2.1 a. Productividad del cuerpo académico¹⁰

Completar la siguiente tabla con la productividad de los profesores permanentes y colaboradores para los **últimos 10 años cerrados**, en base a las fichas docentes (Anexo N° 7).

N	Nombre	Dedicación a la especialidad				Gestión académica				Reconocimiento nacional e internacional				Publicaciones			Proyectos			
		Años dedicados a la especialidad	Años dedicados a la docencia de la especialidad	Conferencias dictadas	Socio activo en Sociedades científicas de la especialidad	Presentación trabajos en jornadas y congresos	Coordinación cursos/ asignaturas de postgrado	Encargado cursos/ asignaturas de postgrado	Comité programa de postgrado	Dirección programa de postgrado	Asesorías técnicas	Mesas redondas	Premios	Revisión de tesis	Cargo directivo Sociedades científicas	Publ ISI/ WOS	Publ Scopus	Publ Scielo /libros/ capítulo libro	Proyecto concursable externo presentado (inv resp)	Proyecto concursable externo adjudicado (inv resp)
Permanentes																				
1	Marco Balkenhol	12																		
2	Sebastián Cintolessi	6																		
3	Omar Arriagada	5																		
4	Marcelo Llanca	21																		
5	Guillermo López	32																		
6	Orlando Navarro	3																		
7	Jaime Troncoso	11																		
8	Héctor Ureta	14																		
9	Daniel Villalobos	21																		
10	Francisco González	3																		
11	Andrés Rojas	2																		
Colaboradores																				
1	Clara Luxoro	15																		
2	Juan Carlos Pichunmám	3																		
3	Marcela Hernández	2																		
4	Rolf Fleckenstein	20																		

¹⁰ Esta tabla debe estar sustentada en la Ficha Docente y ser consistente con ella.

4.3 Definiciones reglamentarias

4.3.1 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección e incorporación de profesores al programa de especialidad médica

--

4.3.2 Describir las políticas y mecanismos que se utilizan para la renovación de la planta académica del programa de especialidad médica

--

4.3.3 Procedimiento utilizado para la evaluación del desempeño docente

--

Observaciones

<i>Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.</i>
--

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyos institucionales e infraestructura¹¹

5.1.1 Describir espacios físicos que disponen los profesores y residentes para las actividades del programa

--

5.1.2 Describir instalaciones (talleres, laboratorios, bibliotecas) que utilizan los profesores y residentes del programa

--

5.1.3 Equipamiento y material propio de la especialidad para desarrollar el programa en cada campo clínico

--

5.1.4 Características del servicio (Si / No, salvo en N° de camas)

Indique el número de camas de cada campo clínico y si existe o no los servicios indicados.

	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° de camas				
Hay consultorio externo				
Consultorio de Sub-especialidad				
Residencia				
Servicio de Urgencia				

Nota Explicativa sobre N° de camas de la especialidad

5.1.5 Servicios de colaboración diagnóstica

Indique los servicios diagnósticos con los que cuentan los campos clínicos.

LABORATORIO	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° Personal Profesional				
N° Personal Técnico				
N° de exámenes por año				

RADIOLOGÍA	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° de Radiólogos				
N° Tecnólogos Médicos				
N° de exámenes por año				

ANATOMIA PATOLOGICA	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° Médicos				
N° Tecnólogos Médicos				
N° Biopsias anuales				

¹¹ Considerar salas de clases, oficinas, bibliotecas, etc.

CIRUGÍA	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° Cirujanos				
N° Operaciones anuales				

U. Cuidados intensivos	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° de camas				

5.1.6 Equipos radiológicos por campo clínico

Indique los equipos radiológicos con los que cuentan los campos clínicos.

5.1.7 Actividades regulares del servicio

Indique las actividades que regularmente se realizan en los campos clínicos.

	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
Reuniones clínicas				
Reuniones de Especialistas				
Reuniones Bibliográficas				

5.1.8 Pacientes de la especialidad (cifra anual por campo clínico)

Indique el número de pacientes que anualmente recurren a los campos clínicos.

	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° Consultas ambulatorias				
N° Egresos anuales hospitalarios				

5.1.9 Centro de documentación del programa

5.1.9.1 Biblioteca (Si / No, salvo en N° Computadores)

Indique si existe biblioteca y señale información relevante respecto a ella (horario, número de computadores, acceso a internet u otro que sea de importancia para el programa).

	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
Horario de Atención				
N° Computadores				
Acceso Internet				

5.1.9.2 Suscripciones vigentes a revistas especializadas y/o acceso virtual a publicaciones en el área del programa

Indique en detalle las principales revistas y especificar su nivel de acceso, por ejemplo, a texto completo, solo resumen, entre otros.

5.1.9.3 Libros (número de títulos)

--

5.1.9.4 Indicar las licencias de software para la especialidad del programa (si es pertinente)

--

5.1.10 Describir los mecanismos de actualización y/o adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento (indicar presupuesto anual)

--

5.1.11 Matrícula y aranceles

Señalar matrícula y arancel anual, del año en curso.

5.1.12 Financiamiento para otras actividades complementarias

Describir las ayudas económicas con que cuenta el programa para apoyar la participación de residentes en actividades complementarias, como pasantías, congresos de especialidad, entre otros. Además, indicar el número de residentes que han podido acceder a este beneficio en los últimos 6 años y los montos asociados a ellos.

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$											
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Pasantías												
Congresos												
Otros (indicar)												
TOTAL												

5.2 Vinculación con el medio

5.2.1 Actividades nacionales e internacionales de la especialidad en que han participado residentes del programa

Mencionar las actividades (congresos, pasantías, coloquios, seminarios, u otros) en que han participado residentes en los últimos 6 años, relacionadas con el área de especialidad, del ámbito nacional o internacional.

Año	Actividad	N° residentes asistentes
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		
Año 6		
TOTAL		

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN¹²

6.1 Otros procesos de evaluación

Indicar, cuando corresponda, si el programa realiza o ha realizado procesos de evaluación o autoevaluación distintos a los procesos de acreditación nacional.

6.2 Difusión del programa

Indique los medios de difusión empleados tanto a nivel nacional como internacional, así como el tipo de información que se entrega y/o se publica respecto de los servicios ofrecidos y las condiciones esenciales con las que deben cumplir los residentes para cursar el programa. Señalar si existe algún análisis sobre la efectividad de los medios de difusión en términos de la captación de residentes.

6.3 Síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior

Completar solo aquellos programas que han sido sometidos a acreditación previamente. Indicar los avances del programa respecto de las debilidades u observaciones planteadas en la última acreditación y otros indicadores relevantes del período. Señale en forma precisa los resultados y avances logrados en el período posterior a su última acreditación, demostrando la forma en que se han resuelto las observaciones formuladas como resultado de dicho proceso. Incluya también otros indicadores relevantes respecto de resultados y productividad, en el marco de los criterios de evaluación para programas de especialidades médicas actualmente vigentes.

Debilidades u observaciones acreditación previa	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances

¹² El contenido en profundidad, tanto del plan de desarrollo como del avance respecto del proceso de acreditación previo, deberán desarrollarse en el informe de autoevaluación.

7. ANEXOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS

- Anexo Nº 1:** Resolución de la creación del programa y sus modificaciones (si corresponde).
- Anexo Nº 2:** Reglamento vigente de funcionamiento del programa.
- Anexo Nº 3:** Reglamento de programas de especialidades médicas de la institución (si hubiere).
- Anexo Nº 4:** Documentos de acreditación anterior, si corresponde.
- Anexo Nº 5:** Convenios vigentes entre universidad formadora e institución colaboradora.
- Anexo Nº 6:** Planes o programas de los cursos y demás actividades vigentes (**utilizar únicamente este formato**).

Nombre del asignaturas/seminarios/rotaciones	
Descripción	
Objetivos	
Contenidos	
Modalidad de evaluación	
Bibliografía	Básica:
	Recomendada:

- Anexo Nº 7:** Ficha de docentes por cada académico/a permanente y colaborador/a del programa (**utilizar únicamente este formato**).

Nombre del profesor/a	
Carácter del vínculo (permanente o colaborador/a)	
Título, institución, país	
Grado máximo (especificar área disciplinar), institución, año de graduación y país¹³	
Especialidad/es, institución, año de titulación y país	
Subespecialidad/es, institución, año de titulación y país	
Listado de publicaciones en los últimos 10 años. En caso de publicaciones con más de un autor, <u>indicar en negrita el autor/a principal</u>.	Publicaciones indexadas ISI / WOS: <i>Autor/a(es), año, nombre artículo, nombre revista, estado, ISSN y factor de impacto de la revista.</i>
	Indexada (identificar tipo de indexación: SCOPUS, SCIELO, LATINDEX, u otra): <i>Autor/a(es), año, nombre artículo, nombre revista, estado, ISSN. Incluir factor de impacto de la revista, si es pertinente.</i>

¹³ Si se estima necesario, indicar todos los grados académicos obtenidos o equivalentes.

	<p>No indexada (por ejemplo, libros, capítulos de libro, revistas con referato): <i>Autor/a(es), año, nombre artículo y revista o nombre del capítulo y/o libro, lugar, editorial, estado.</i></p>
<p>Listado de proyectos de investigación de fondos concursables externos, últimos 10 años</p>	<p>Presentados y no adjudicados (sólo en calidad de investigador/a responsable): <i>Título, fuente de financiamiento, año de presentación y tipo de Investigación (nacional o internacional).</i></p> <p>Adjudicados (indicar investigador/a responsable y co-investigador): <i>Título, fuente de financiamiento, duración, año de adjudicación y tipo de Investigación (nacional o internacional).</i></p>
<p>Experiencia laboral vinculada a la especialidad</p>	<p><i>Tipo de actividad laboral (no docente), período y lugar en que se realizó.</i></p>
<p>Experiencia docente vinculada a la especialidad</p>	<p><i>Tipo de actividad docente, período y lugar en que se realizó.</i></p>
<p>Asesorías técnicas realizadas, últimos 10 años</p>	<p><i>Tipo de asesoría, período y lugar en que se realizó (nacional o internacional).</i></p>
<p>Moderador/a de mesas redondas, últimos 10 años</p>	<p><i>Nombre de la actividad, año y lugar (nacional o internacional).</i></p>
<p>Distinciones en su especialidad</p>	<p><i>Nombre, año, institución que lo otorga (nacional o internacional).</i></p>
<p>Revisión de tesis</p>	<p><i>Nombre del programa, año e institución.</i></p>
<p>Socio/a activo en Sociedades científicas de la especialidad, últimos 10 años</p>	<p><i>Nombre Sociedad (nacional o internacional) y período. Indicar si ostentó algún cargo directivo en alguna de las Sociedades en las que ha participado.</i></p>
<p>Gestión académica, últimos 10 años</p>	<p>Coordinación de cursos/asignaturas de postgrado <i>Nombre del postgrado, período e institución en que se realizó.</i></p> <p>Encargado de cursos/asignaturas de postgrado <i>Nombre del postgrado, período e institución en que se realizó.</i></p> <p>Comité de programa de postgrado <i>Nombre del postgrado, período e institución en que se realizó.</i></p> <p>Dirección de un programa de postgrado <i>Nombre del postgrado, período e institución en que se realizó.</i></p>
<p>Conferencias dictadas, últimos 10 años</p>	<p>Conferencia local <i>Nombre actividad, año y lugar en que se realizó.</i></p> <p>Conferencia nacional <i>Nombre actividad, año y lugar en que se realizó.</i></p> <p>Conferencia internacional <i>Nombre actividad, año y lugar en que se realizó.</i></p>
<p>Presentación de trabajos en jornadas y congresos, últimos 10 años</p>	<p>Jornadas <i>Nombre presentación, nombre jornada, año y lugar en que se realizó (nacional o internacional)</i></p> <p>Congresos <i>Nombre presentación, nombre congreso, año, lugar en que se realizó (nacional o internacional)</i></p>